



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 503/2010.-

ZAPALLAR, 05 de Febrero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 63/2010, de fecha 03 de Febrero de 2010, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **RAQUEL ROJAS FIGUEROA**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliada en Avenida _____ por un valor de \$ 35.240.- (treinta y cinco mil doscientos cuarenta pesos), por concepto de compra de bonos médicos, se adjuntan solicitudes de exámenes médicos.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **RAQUEL ROJAS FIGUEROA**, por la suma de \$ 35.240.- (treinta y cinco mil doscientos cuarenta pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

GTL / AVC / RFE / GAND / JBN / ffd.